COORDINACIÓN DE CERTIFICACIÓN

Responsable: Ángel Trejo Barrientos

a Coordinación de Certificación y Registro atiende y opera los procesos relacionados con los procesos de certificación de asignaturas, seminarios y talleres de los planes de estudios de las diferentes licenciaturas y posgrados de la Universidad. La planeación e implementación de los Periodos de Certificación son planeados en conjunto por el personal de las oficinas de la Coordinación de Certificación y Registro. Asimismo los procesos de titulación y emisión de documentos relativos al proceso, y por supuesto la emisión de títulos, son operados y registrados por el área de Titulación de esta misma Coordinación. Se pudieron adecuar estos procedimientos a los retos de la pandemia. El mantenimiento y adecuación, así como operación técnica de estos procesos está a cargo del área de Registro e Información. Los trámites de documentos relativos a todos los procesos (Historiales Académicos, Constancias de Créditos, Certificado de Terminación de Estudios) se hacen desde oficinas centrales con el apoyo del personal de la misma Coordinación de manera presencial desde agosto del 2020.

Planeación y operación de los periodos de Certificación

Certificación a distancia. Desde el Periodo Intrasemestral de marzo de 2020 los periodos de certificación han sido a distancia. Esto implicó seguir aplicando procesos



que ya se hacían de manera automática en el Sistema Integral de Certificación (Inscripción, Captura de Comités, Captura de Resultados), o por correo electrónico, lo que facilitó que los procesos pudieran mantenerse a distancia adaptando los procesos, por ejemplo, el «Aula Virtual de Certificación».

Solicitud de grupos a certificar para periodos Intrasemestrales (antes Preinscripción). En los periodos intrasemestrales se hacía una consulta de la cual los estudiantes solicitantes quedaban «preinscritos» y sólo los que habían solicitado podían participar en la certificación, de cualquier manera, tenían que inscribirse en los grupos que las Academias decidían abrir (en muchos casos las Academias se niegan a abrir grupos en este periodo). Todas las solicitudes estaban sujetas a que las Academias decidieran formar los comités de certificación y evaluar exclusivamente a los estudiantes. A partir del intrasemestral de septiembre se hicieron las solicitudes a través de un formulario y ya no por correo electrónico, y se abrió la inscripción no sólo a los solicitantes; a partir de abril 2021 la solicitud se hizo desde el Sistema de Estudiantes (entre el 22 y el 26 de febrero).

Captura de formatos de Comité de Certificación.

En el periodo Intrasemestral Especial de Septiembre de 2020 se ratificaron casi todos los comités de certificación del periodo anterior (junio-2020) para poder repetir la oferta de certificación del periodo de junio de 2020, y permitir que los estudiantes que no pudieron certificar por diversas razones derivadas del confinamiento y la pandemia tuvieran oportunidad de certificar. Se amplió de una a tres semanas el periodo Intrasemestral de Septiembre 2020. Para la Intrasemestral de Abril 2021 se siguió considerando la demanda de los estudiantes mediante la Solicitud de Grupos a Certificar desde el Sistema de Estudiantes.

Elaboración de Calendario de Certificación. Los calendarios de certificación se hacían tomando en cuenta los espacios físicos donde se aplicaban los exámenes, o se recibían trabajos finales, o se entregaban elementos de un portafolio (aplicación de instrumento de certifica-



ción). Al no estar de por medio ese factor, el calendario se pudo acomodar sobreponiendo cursos que no hubieran podido estar en la misma fecha y horario por falta de espacios. Para el regreso a presencial se podrían seguir aplicando espacios virtuales de entrega y aplicación de instrumentos de certificación, en las asignaturas y/o academias que lo soliciten, dejando espacios y horarios libres para programar la aplicación de instrumentos que requieren espacios y actividades presenciales.

Inscripción de los estudiantes a los grupos de certificación. La inscripción a la certificación la efectúa el estudiante desde el Sistema de Estudiantes desde hace varios años. El periodo de Certificación de Marzo 2020 fue el primero a distancia y dejó ver problemas de parte de los profesores para poder contactar a los estudiantes inscritos; y dificultades de los estudiantes para contactar a los profesores del Comité y/o a los profesores evaluadores. Dificultades para encontrar los lineamientos y conocer las modalidades de certificación. Dificultades para recibir asesoría previa a la certificación. Se ha apostado a que el profesor sea el que contacte a los estudiantes una vez que tiene el correo.

Registro y captura de resultados de certificación. La captura de la Lista de Registro (Lista de Asistencia) y la Lista de Resultados ya se hacían directo en el SIC antes del confinamiento, la validación de los grupos tenía que pasar por una revisión de la impresión en papel de lo capturado en el sistema. La Lista de Registro hace válido el listado de un Grupo de Certificación, y debe ser idéntico al listado de Resultados; además en éste se determina qué estudiantes inscritos entregaron instrumento o hicieron examen, y de los cuales habrá o hay un resultado, y cuáles no presentaron (NP). La lista de resultados determina la calificación numérica o el No Certificó (NC), y debe ratificar a los NP. El cotejo de ambas listas impresas se hacía en las oficinas del plantel por los enlaces y apoyos de Certificación, y si había coincidencia con lo desplegado en el sistema, el Grupo de Certificación se validaba. Si después el resultado en el sistema es desconocido por el profesor, o hay un reclamo de algún estudiante con respecto



a no ser certificado (independientemente del resultado), se consulta estás listas de lo capturado o entregado por el profesor. Desde septiembre 2020 la entrega es virtual y se envía a los correos de certificación en planteles, para que una vez recibidos y cotejados, se validen las listas. El PDF enviado por el profesor generado en el Sistema de Profesores a los correos de Certificación en planteles, sustituyó la impresión en papel, manteniendo el mecanismo de validación. Algunos profesores han tenido problemas para ubicar el botón para generar desde el Sistema de Profesores, para el siguiente periodo se les enviará un instructivo para el envío digital de Listas de Resultado y Listas de Registro.

Recepción de solicitudes de revisión por parte de estudiantes. El mecanismo de Solicitud de revisión de resultados se tramita vía los correos de Certificación en planteles. El estudiante debe enviar el formato que es facilitado en el correo de Certificación del plantel, llenarlo e incluir el instrumento calificado y el Acta de Evaluación Cualitativa, todo el proceso es por correo electrónico también con los comités de certificación. Recepción de solicitudes de cambio por error: los profesores lo solicitan por correo electrónico al correo de Certificación de su plantel, llenan un formulario y lo envían desde su correo electrónico institucional. Solicitudes de prórrogas para capturas extemporáneas de formato de certificación y Resultados de certificación: se otorgan prórrogas de capturas a profesores en los correos de Certificación en planteles, si la captura es de un periodo que está terminando. Capturas de periodos pasados o cambios por error, son solicitadas a la Coordinación de Certificación por correo electrónico institucional.

Balance de resultados. Inscripción, Certificación y No Presentó: si bien la participación en la Certificación en la UACM no ha tenido una disminución dramática en la Pandemia, y no obstante que en las evaluaciones totales haya una mayoría de Certificados por arriba de los NO Certificados y No Presentó, el número de No Presentó no ha aumentado y representa el mayor reto en lo que se refiere a los Periodos de Certificación. En los últimos periodos se ha mantenido una oferta extraordinaria, sobre



todo en septiembre 2020, que benefició a muchos estudiantes en la recuperación de procesos de certificación que quedaron truncos a partir de los primeros meses del confinamiento sanitario. Sin embargo, los NO Presentó representan un número muy alto en todos los periodos, especialmente en Intrasemestral, por lo que se está afinando el proceso de solicitud para estos periodos. Al mismo tiempo intenta garantizar el derecho a la certificación pudiendo solicitar desde el sistema de estudiantes, pero que también esté fundado el ejercicio de ese derecho con bases sólidas para certificar, solicitándoles las razones para certificar. Mucho depende de la información que se tenga del estudiante desde que solicita el grupo, y por ello se necesita que los estudiantes y profesores se comuniquen de mejor manera. Se intenta también que no haya una inscripción desbordada, y por ello sólo se pueden inscribir tres materias (como se ha hecho en los últimos años). No obstante, hay resistencias de algunas Academias a abrir estos grupos de certificación por tener pocos estudiantes, o por no conocerlos, o no haberles dado clase. En general se abrieron para el Periodo de Abril casi todos los grupos, las razones para no abrir en su mayoría están fundadas, pero hay algunos casos que si necesitarán abordarse con los Colegios para futuros periodos de certificación.

Revisión de la propuesta de Reglamento de Certificación. Con el objetivo de construir un Plan de Trabajo para los planteles, determinar las funciones de los Enlaces y Apoyos de plantel de Certificación, se han tenido sesiones de trabajo. Se proyecta revisar y proponer adiciones y modificaciones al Reglamento de Certificación que permanece en la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario.

Información y Registro

El personal de información y registro lleva a cabo tareas relacionadas con la operación, mantenimiento y respaldo de los sistemas que CCyR administra. También generan y hacen acervo de información, así como la atención a las



solicitudes de información a través de la Oficina de Transparencia. Los sistemas que se operan son dos: Sistema

Integral de Certificación (SIC) y Sistema de Administración de Registro e Información (SARI) «Sistema de Posgrado».

Sistema Integral de Certificación (SIC) Sistema que administra los periodos de Certificación en las licenciaturas:

Registro y captura de Comités de Certificación desde el Sistema de Profesores donde se determinan lineamientos, instrumentos y modalidades de certificación, así como necesidades de reproducción de instrumentos, cantidad de grupos de certificación, alta de profesores evaluadores.

Calendarización de grupos de certificación, fechas de aplicación, fechas de captura de resultados. Desde el periodo de septiembre las Listas de Registro y de Captura se envían a los Correos Electrónicos Institucionales de Certificación en Planteles para su validación (antes de la pandemia se entregaba la impresión en papel en la oficina de Certificación para la Validación de los resultados. Lo más adecuado es que ya no se regrese a la entrega en papel).

Dentro del sistema se hace acervo de los planes de estudios, a partir de los cuales se generan los Historiales Académicos.

Mantenimiento y operación del Sistema Integral de Certificación.

Realización de Balances e informes de transparencia desde los datos del SIC. Se ha dado continuidad a la generación de balances que estarán a disposición de Colegios y Academias a través del micrositio de Certificación de manera actualizada a partir de marzo 2021.

Control de incidencias. Cambios por Error, cambios por Solicitud de Revisión.



Sistema de Administración de Registro e Información. Es una base de datos que soporta los datos de los Periodos de Certificación en los Posgrados de la UACM. No hay un sistema de inscripción o de captura directa de los Profesores Evaluadores o Comités de Certificación, la captura es manual y centralizada. Este sistema sólo puede ser consultado y alimentado desde dos computadoras que están interconectadas a distancia pero no a través de la red o el Sistema de la UACM, sino por una conexión alternativa que no estuvo disponible durante todo el 2020 y lo que va del 2021.

Proyecto y necesidades de los sistemas

Módulo de Posgrado en el SIC. Actualmente el posgrado opera de manera independiente en el Sistema de Administración de Registro e Información (SARI) «Sistema» de Posgrado. No obstante que se desarrollan los mismos procesos de la certificación en licenciatura en los posgrados, el SARI no tiene automatizados los procesos de inscripción de estudiantes a la Certificación, la captura de Comités de Certificación, la Captura de Resultados y la generación de Historiales Académicos. Estas acciones se llevan a cabo con la captura centralizada realizada por una sola persona. No obstante que sí se genera una base de datos, ésta no está desarrollada para generar Historiales Académicos, avance de créditos o cualquier otra consulta de resultados históricos, haciendo también muy difícil generar análisis de trayectorias. Además, el SARI puede ser consultado exclusivamente en dos computadoras, una en el plantel Del Valle, y otra en García Diego, sin que siguiera pueda ser consultada desde la WEB. La conexión con la computadora de Del Valle ha fallado de manera constante por lo que no se puede ver la información histórica. Los historiales se están generando de forma manual.

Acta de Evaluación Cualitativa (Captura de resultados)

Proyecto de desarrollo de acta base o básica. Ya se tiene una propuesta de formato desarrollada por el equipo de Investigación Educativa de la CCyR. Tiene el propósito de ser implementado en el SIC en el módulo de



captura de los resultados numéricos. Se proponen los elementos básicos del Acta de Evaluación Cualitativa, dejando abierta siempre la posibilidad de que los Profesores-Investigadores puedan considerar otros elementos a evaluar, y formas de consignarlos en un Acta de Evaluación Cualitativa (los profesores podrán integrar más elementos e información al su Acta).

Módulo de Titulación. Aunque se tiene un registro en libros y bases de datos el proceso de registro, firma de director de tesis o equivalente para otras modalidades, los votos de los lectores, así como la autorización de impresión de la tesis, se pueden hacer a distancia. Antes de la pandemia se hacía con formatos en papel. Con la implementación del Examen profesional a distancia (EPAD) también los formatos del proceso de titulación se están recibiendo escaneados y por correo electrónico, gran parte de este proceso se podría hacer desde en el SIC desde el sistema de estudiantes o de profesores según sea el caso.

Titulación

Exámenes Profesionales y de Grado a Distancia (EPAD). Los trámites y procesos de la titulación quedaron detenidos por completo en marzo de 2020 tras el cierre de las oficinas de la UACM. Se acordó un Procedimiento para Exámenes Profesionales a Distancia (EPAD) en la UACM, que ha permitido titular a 319 estudiantes de licenciatura y 30 en posgrado de julio 2020 a junio 2021. Asimismo se activó la recepción de Registros de Titulación vía correo electrónico, así como el envío de votos aprobatorios de Director y Lectores, con lo que el proceso de titulación se puede llevar a cabo totalmente a distancia como marca el procedimiento del EPAD. El ritmo de titulaciones de licenciatura y posgrado se ha venido recuperando del golpe que le dio el cierre de las instalaciones en el año 2020, para que los titulados de la UACM sigan aumentado. Una dificultad en la expedición de los títulos fue la entrega de tesis impresas, fotos para título por las restricciones sanitarias, para ello se emitió el Acta Provi-



sional de Examen Profesional o de Grado. Sin embargo, el alargamiento del cierre de las oficinas, y la condición de semáforo rojo en diciembre de 2020, hizo que el procedimiento de entrega de tesis y fotos se interrumpiera, así como el procedimiento que tenía por objeto recabar las firmas de los profesores para la elaboración de las Actas de Titulación definitivas. Dadas las condiciones, y en aras de avanzar no sólo en la elaboración de las actas, sino en la impresión de los títulos de los estudiantes que se titularon mediante EPAD, se hizo la propuesta de sustituir el Acta de Examen con las firmas del jurado, por un documento registrado en la SEP, que lleva sólo una firma (del Coordinador de Certificación) y que sustituye al Acta de Examen en caso de ausencia o inexistencia de la misma, en casos extraordinarios. Este tipo de Acta se usará solo en los casos en que la firma de algún jurado no pueda ser recabada.

Diplomados de Titulación. A solicitud de la Comisión de Titulación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales (CHyCS) se revisó y publicó en el catálogo de Diplomados de Titulación del Colegio el «Diplomado de Titulación en Análisis Geopolítico» presentado por la Academia de Ciencia Política, y dictaminado por la propia Comisión de Titulación del CHyCS. Tras su formalización y viendo su coherencia y apego al Reglamento de Titulación y al Manual de Titulación de la carrera, se ha dado seguimiento y apoyo al diplomado para su implementación, convocatoria e inscripción de estudiantes, así como en la generación de los formatos de certificación y formatos de proceso de titulación para esta primera vez que se implementa esta modalidad de titulación. El diplomado de «Análisis Geopolítico» inició con 34 estudiantes el 31 de septiembre del 2020 y, terminó en abril con la titulación de 31 estudiantes que lograron certificar los cinco módulos y entregar el trabajo final. De igual forma se publicó en el catálogo el Diplomado de Titulación «Herramientas conceptuales para el estudio de la literatura mexicana: introducción a la teoría literaria», este Diplomado de Titulación arrancará el próximo 4 de agosto con 32 estudiantes inscritos.

Impresión de títulos. Se han impreso los títulos de los estudiantes que se titularon poco antes de la pandemia



y algunos de los que ya entregaron tesis, discos compactos, y fotografías. Se han emitido 187 títulos, 170 de licenciatura y 17 de posgrado.

Cédulas profesionales digitales. El trámite fue ingresado ante la SEP y en el mes de julio se resolvió por parte de la DGP. Asimismo se han enviado diversas comunicaciones para darle seguimiento al trámite, sin embargo, se desconoce la razón por la que no ha avanzado. Doscientos treinta y cinco estudiantes están en espera de que su validación sea enviada desde el Sistema Integral Certificación al sistema de cédulas de la SEP, sin embargo, las gestiones en la SEP continúan, y podrán acelerarse en cuanto las oficinas se abran.

Gestión de documentos oficiales ante la Dirección General de Profesiones-SEP. Registro del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales en el Sistema Integral de Registro del Ejercicio Profesional. Registro de cambios al Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Genómicas en el SIREP.

Gestión de Trámites

Historial Académico y Constancia de Créditos. Envío y entrega de Historiales Académicos y Constancia de Créditos. Entre el 5 de agosto del 2020 y 7 de julio del 2021 se han atendido más de mil seiscientas solicitudes. Se entregaron vía correo electrónico 240 Constancias de Crédito, 693 Historiales Académicos; así mismo se entregaron 38 Constancias de crédito y 72 Historiales Académicos en la sede García Diego, para un total de 997 documentos emitidos de licenciatura si contamos los historiales para Beca Telmex y los documentos de posgrado.

Certificado de Terminación de Estudios. Tramite que indica el número oficial de egreso, son los estudiantes que tiene el cien por ciento de créditos del plan de estudios de su carrera, y han solicitado el CTE, la solicitud y emisión del Certificado de Terminación de estudios permite ver dos condiciones de los estudiantes al terminar



de certificar las asignaturas obligatorias y optativas de su programa: primero, su inserción al mundo laboral (el documento es solicitado por empresas y dependencias públicas como comprobante de que la persona ya ha terminado su carrera); y segundo, que el estudiante puede estar en proceso de titulación. El Certificado valida dos aspectos del egresado, la relación de asignaturas certificadas con el resultado numérico de cada una, el porcentaje de avance terminado (cien por ciento de créditos), y la autenticidad de los documentos oficiales entregados por el estudiante en su ingreso a la universidad, (Acta de Nacimiento y Certificado de Bachillerato). La validación de los documentos es solicitada por la Coordinación de Certificación y Registro a Registro Escolar cuyo dictamen es emitido en una semana. Sin esta revisión no se puede emitir el documento porque es una garantía de que las titulaciones pueden hacerse con plena seguridad de que al enviar los datos a la SEP para la cédula electrónica, no habrá inconsistencias con los datos de la SEP (que no tenga registrados sus estudios de bachillerato, por ejemplo). En 2020 y lo que va del 2021 se han emitido 588 Historiales Académicos de Licenciatura y Posgrado.